LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: Regularización**

Pág. : 10
Cm2: 95,5
VPE: $ 212.097

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Regularización

Señor Director:

Esta semana, en la cuenta pública del Servicio Nacional de Migraciones, su director Luis Eduardo Thayer, planteó que sería un fracaso para la implementación de la política migratoria si no se concreta la regularización de personas extranjeras empadronadas y de trabajadores agrícolas. Hace algunos meses, el entonces subsecretario del Interior Luis Cordero señalaba que realizar una regularización acotada era una necesidad vinculada a la seguridad interior del Estado y a las ventajas económicas que esto supone para el país.

Actualmente en Chile existen 182 mil personas que se empadronaron y enfrentan un contexto de irregularidad migratoria e informalidad laboral. Considerando que es irrisorio pensar en expulsar del país a esa cantidad de personas, y que no van a irse de manera voluntaria, es claro que no podemos seguir ignorando esta situación que es perjudicial para chilenos y extranjeros. La regularización debe hacerse con criterios estrictos: sólo para personas empadronadas, sin antecedentes penales y que muestren arraigo económico o familiar en el país.

Es de esperar que en la recta final se concrete esta medida, para que el próximo gobierno pueda apostar por una política migratoria estratégica enfocada no sólo en el control de la irregularidad migratoria sino en potenciar la cohesión social y las oportunidades que la migración presenta para el desarrollo del país.

Juan Pablo Ramaciotti
Director ejecutivo Centro de Políticas Migratorias